

ACTA No. 53/2020

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:22 a.m. (ONCE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS), del día, LUNES 27 DE ENERO DEL 2020 (dos mil veinte), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

Orden del día.

- 1.- **Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- **Instalación formal de la sesión.**
- 3.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**
- 4.- **Propuesta que presenta el Presidente Municipal en la que solicita el análisis y aprobación en su caso, para realizar ampliación al presupuesto de INGRESOS 2019 y también para el presupuesto de EGRESOS 2019, como seguimiento a la solicitud que hace el Tesorero Municipal, por un monto de \$24'343,251.06 (veinticuatro millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 06/100), con la finalidad de cerrar la cuenta pública mensual y estar en posibilidades del cierre de la cuenta anual.**
- 5.- **Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, como seguimiento a la solicitud que remite el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto al análisis y autorización en su caso de la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población Tecomán, Colima, en lo relativo a su zonificación de Mixto de Barrio Intensidad Media (MB2-14) y Habitacional unifamiliar Densidad Media (H3-8) a Industria ligera y de bajo impacto y riesgo (11-12), para los predios con claves catastrales (09-01-03-076-001-000, 09-01-03-076-002-000, 09-01-03-076-004-000, 09-01-03-076-005-000 y 09-01-03-076-006-000), localizados en la calle Pípila No.545, en la Colonia Palmita en esta ciudad de Tecomán, Colima.**
- 6.- **Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, como seguimiento a la solicitud que remite el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto al análisis y autorización en su caso de la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población Tecomán, Colima, específicamente a la estrategia de Clasificación de Áreas referente a la adición de una Restricción por Paso de Instalaciones de Riesgo (IE-RG-2), localizada en el derecho de vía del Libramiento Arco Sur Poniente Rubén Tello González y la Av. Ramón Serrano, en esta ciudad de Tecomán, Colima.**

7.- Propuesta que presenta el Secretario del Ayuntamiento, en atención a la solicitud que remitió la C. NADIA MAGDALENA MARTINEZ GONZALEZ Presidenta de la H. Junta Municipal nuevo Caxitlán, para que se nombre al SUPLENTE DEL SECRETARIO DE LA H. JUNTA, FILIBERTO JUSTO MARTÍNEZ, en virtud de que el propietario ENEDEL REYES GUTIERREZ tiene desde el 19 de septiembre del 2019, que no se presenta a sus labores sin justificación.

8.- Clausura de la sesión.

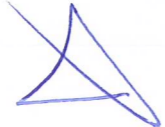
- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el Mtro. Humberto Uribe Godínez informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENOSTRO MACIAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación la Síndico Municipal Licda. Samira Margarita Ceja Torres, ya que la citaron en esta fecha a esta misma hora en la oficina de Administración Federal de Auditoría Fiscal Federal, enviándome un oficio, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día.-----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. ING. ELÍAS LOZANO OCHOA, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: Hoy LUNES 27 DE ENERO DEL 2020 (dos mil veinte), siendo las 11:22 a.m. (ONCE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS), del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo de Tecomán, Colima.-----

- - - Para el desahogo del TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Humberto Uribe Godínez, y una vez que concluyó la lectura, el Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, Presentó una propuesta en la que solicita el análisis y aprobación

en su caso, para realizar ampliación al presupuesto de INGRESOS 2019 y también para el presupuesto de EGRESOS 2019, como seguimiento a la solicitud que hace el Tesorero Municipal, por un monto de \$24'343,251.06 (veinticuatro millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 06/100), con la finalidad de cerrar la cuenta pública mensual y estar en posibilidades del cierre de la cuenta anual. Misma que transcribo a continuación:



Oficio No. 026/2020.

**MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE**



Por medio del presente le solicito tenga a bien integrar en la próxima sesión de Cabildo el asunto descrito en el oficio número TSM /021/2020, que remite el Tesorero Municipal, con la finalidad de que se autorice realizar ampliación al presupuesto de INGRESOS 2019 y también para el presupuesto de EGRESOS 2019, como seguimiento a la solicitud que hace el Tesorero Municipal, por un monto de \$24'343,251.06 (veinticuatro millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 06/100), con la finalidad de cerrar la cuenta pública mensual y estar en posibilidades del cierre de la cuenta anual, la cual se tiene un límite al día 30 de enero del 2020, el cual le anexo.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Tecomán, Col., enero 23 de 2020
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA.-rubrica



OFICIO NÚMERO TSM/021/2020

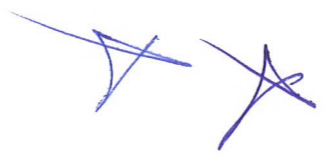
**PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES
COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente
Así mismo aprovecho este medio para solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión de cabildo que se lleve a cabo, se pueda someter a consideración, análisis y en su caso obtener la aprobación una ampliación al PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Y también para el PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 por un monto de \$24'343.251.06 (veinticuatro millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 06/100 m.n.) con la finalidad de cerrar cuenta pública y mensual y estar en posibilidades del cierre de la cuenta pública anual de la cual tenemos como fecha límite el día 30 de enero del 2020.

Sin otro asunto que tratarle por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

A T E N T A M E N T E:
TECOMAN, COL A 22 DE ENERO DEL 2020

**C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TECOMAN COL
TESORERIA MUNICIPAL**



**PROYECTO DE INCREMENTO EN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
ANEXO AL OFICIO TSM/021/2020**

ADSCRIPCION	DEPENDENCIA	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AUMENTA
04-01-01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	01-01-04-01	CUOTAS AL IMSS	\$ 670,124.67
04-01-01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	01-04-03-01	R.C.V.	\$ 437,285.95
08-06-01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	03-01-01-01	ENERGIA ELECTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$ 744,225.00
08-06-01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	03-04-03-02	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	\$ 3,424,227.16
08-06-01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	03-04-03-02	SERVICIOS DE RECAUDACION	\$ 61,359.01
14-01-01	JUBILADOS Y PENSIONADOS	04-05-02-00	JUBILACIONES	\$ 18,367,171.23
05-03-01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	03-04-01-01	COMISIONES BANCARIAS	\$ 638,858.04
	TOTAL DE INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			\$ 24,343,251.06

(VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.)

MUNICIPIO DE TECOMAN COL
TESORERIA MUNICIPAL
PROYECTO DE INCREMENTO EN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
ANEXO AL OFICIO TSM/021/2020

RUBRO DE INGRESOS	DESCRIPCION	AUMENTA
10-01-01-07	BANCO AFIRME PRESTAMO	\$ 24,343,251.06
	TOTAL DE INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019	\$ 24,343,251.06

(VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.)

El Presidente Municipal preguntó si hubiera necesidad de que haga uso de la voz el Tesorero quien está presente. El Secretario informa que ya estuvo en la reunión previa y explicó este asunto. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifestó que sí es necesario, haga uso de la voz, ya que estamos en sesión, y es importante para que quede aclarada la justificación el por qué se hace el movimiento. El Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración que haga uso de la voz, resultando dos votos a favor y 10 abstenciones. La **Regidora Eloísa Chavarrias Barajas** propone se le haga uso de la voz para que le aclaren sus dudas, yo asistí a la reunión previa y las dudas las aclare, pero

Isis no fue. **El Secretario del Ayuntamiento** manifestó que es importante que en una reunión informal se pueda decidir lo que hemos venido acordando en las sesiones previas para que no suceda esto, y se de una mejor forma en la sesión. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifestó aquí se solicita el incremento en el presupuesto de ingresos, del banco AFIRME préstamo \$24,000,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES 00/100 M.N.), **(pregunta)** se supone que ese préstamo era para agualdos o ¿no?, o se gastó en esto, a mí no me queda claro se suponía que el préstamo era para eso, entonces aquí hay un aumento de \$24,000,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES 00/100 M.N.), de este préstamo de banco afirme, que se tramitó en diciembre, las cuotas al IMSS se aumentan en \$670,000.00 (seiscientos setenta mil pesos), el 12 de agosto del 2019, las mismas cuotas al IMSS se redujeron \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de apoyo a predial y ejecución, entonces cuando se pidió esa modificación el 12 de agosto del 2019, quiere decir que no se podía tomar de esa partida porque no era suficiente, porque ahorita ya me estás pidiendo otra vez que te lo aumente \$670,000.00 (seiscientos setenta mil pesos) cuando en agosto se agarraron de ahí \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), para efectos de apoyo a predial de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), y gastos de ejecución \$600,000.00 (seiscientos mil pesos), creo que cuando se van pidiendo las transferencias la partida de donde se agarra ya al final del año no salen las cuentas entonces no se está analizando de donde se va a tomar la partida, porque si en agosto le redujeron 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), ahora tienen para poderla cerrar tienen \$670,000.00 (seiscientos setenta mil pesos), para poderla cerrar, igual las cuotas obrero patronales también son \$437,000.00 (cuatrocientos treinta y siete mil pesos 00/100 m.n), en el caso de las jubilaciones quiero pensar que son las que se autorizaron por la comisión de Hacienda, sin embargo las jubilaciones no están publicadas por el Periódico Oficial del Estado, tienen validez, o no, porque las busque y no las encontré no sé por qué no han sido publicadas si se aprobaron desde octubre de 2019. Hizo uso de la voz la **Regidora Eloísa Chavarrias Barajas**, manifiesta...yo pediría Presidente que ahorita el tesorero haga uso de la voz, porque nosotros ya le hicimos unas preguntas y las explicó, como las partidas del presupuesto pasado y que iba por lo mismo este presupuesto, por eso que explique para que escuchen quienes no asistieron. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** le preguntó al Secretario que quienes habían asistido, si asiste la mayoría aguanta uno, es una falta de respeto la convocatoria que realiza Humberto aunque no es obligación asistir a las previas, en este caso asistieron 5, por ese motivo. **La Regidora Sandra karent Medina Machuca** manifiesta yo si vine y si entendí la explicación, si no vinieron y el Tesorero dio la explicación y además que ya se votó. **El Regidor Sergio Anguiano** pregunta a que jubilados se les va a pagar ¿son a los 19 sindicalizados que se aprobaron?, si no ha sido publicado el dictamen no tiene validez. **La Regidora Eloísa Chavarria** manifiesta que por ese motivo no se va entorpecer que informe ¿porque no se ha publicado? eso no quiere decir que se va a entorpecer, no se trata de atorarlo. **La Regidora Isis** manifestó sí quedó claro para mayoría, ¡adelante!

No habiendo más comentario, **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción

el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal en la que solicita el análisis y aprobación en su caso, para realizar ampliación al presupuesto de INGRESOS 2019 y también para el presupuesto de EGRESOS 2019, como seguimiento a la solicitud que hace el Tesorero Municipal, por un monto de \$24'343,251.06 (veinticuatro millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 06/100), con la finalidad de cerrar la cuenta pública mensual y estar en posibilidades del cierre de la cuenta anual. Solicitando den su voto de forma nominal.

Respondiente de la siguiente forma:

C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, a favor, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, a favor, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, a favor, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, a favor, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, a favor, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, a favor, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, en contra, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, en contra, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, a favor, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, a favor, y MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, a favor, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que resultó aprobado por mayoría de votos, con DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, de la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas y del Regidor Sergio Anguiano Michel.** - - - -

- - - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento como seguimiento a la solicitud que remite el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto al análisis y autorización en su caso de la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población Tecomán, Colima, en lo relativo a su zonificación de Mixto de Barrio Intensidad Media (MB2-14) y Habitacional unifamiliar Densidad Media (H3-8) a Industria ligera y de bajo impacto y riesgo (11-12), para los predios con claves catastrales (09-01-03-076-001-000, 09-01-03-076-002-000, 09-01-03-076-004-000, 09-01-03-076-005-000 y 09-01-03-076-006-000), localizados en la calle Pípila No.545, en la Colonia Palmita en esta ciudad de Tecomán, Colima. Este asunto es para turnarse a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, el cual transcribo a continuación:


Dictamen de procedimiento
EXPEDIENTE No. 141/2020
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
23 de enero del 2020.

NATURALEZA: solicitud que remite el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto al análisis y autorización en su caso de la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población Tecomán, Colima, en lo relativo a su zonificación de Mixto de Barrio Intensidad Media (MB2-14) y Habitacional unifamiliar Densidad Media (H3-8) a Industria ligera y de bajo impacto y riesgo (11-12), para los predios con claves catastrales (09-01-03-076-001-000, 09-01-03-076-002-000, 09-01-03-076-004-000, 09-01-03-076-005-000 y 09-01-03-076-006-000), localizados en la calle Pípila No.545, en la Colonia Palmita en esta ciudad de Tecomán, Colima.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, COMO SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE REMITE EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE


POBLACIÓN TECOMÁN, COLIMA, EN LO RELATIVO A SU ZONIFICACIÓN DE MIXTO DE BARRIO INTENSIDAD MEDIA (MB2-14) Y HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-8) A INDUSTRIA LIGERA Y DE BAJO IMPACTO Y RIESGO (11-12), PARA LOS PREDIOS CON CLAVES CATASTRALES (09-01-03-076-001-000, 09-01-03-076-002-000, 09-01-03-076-004-000, 09-01-03-076-005-000 Y 09-01-03-076-006-000), LOCALIZADOS EN LA CALLE PÍPILA NO.545, EN LA COLONIA PALMITA EN ESTA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**



El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus firmas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

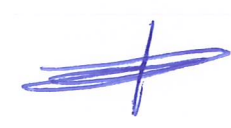
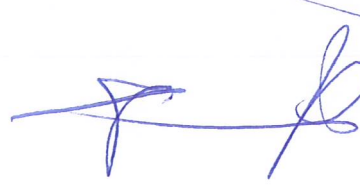

PRIMERO.- Con fecha 23 de enero del año 2020, se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio No. ADGDU Y op-074/2020, que dirige remite el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, respecto al análisis y autorización en su caso de la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población Tecomán, Colima, en lo relativo a su zonificación de Mixto de Barrio Intensidad Media (MB2-14) y Habitacional unifamiliar Densidad Media (H3-8) a Industria ligera y de bajo impacto y riesgo (11-12), para los predios con claves catastrales (09-01-03-076-001-000, 09-01-03-076-002-000, 09-01-03-076-004-000, 09-01-03-076-005-000 y 09-01-03-076-006-000), localizados en la calle Pípila No.545, en la Colonia Palmita en esta ciudad de Tecomán, Colima.

ACUERDO


ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS Y VIVIENDA**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ


El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, ateniendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, como seguimiento a la solicitud que remite el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto al análisis y autorización en su caso de la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población Tecomán, Colima, en lo relativo a su zonificación de Mixto de Barrio Intensidad Media (MB2-14) y Habitacional unifamiliar Densidad Media (H3-8) a Industria ligera y de bajo impacto y riesgo (11-12), para los predios con claves catastrales (09-01-03-076-001-000, 09-01-03-076-002-000, 09-01-03-076-004-000, 09-01-03-076-005-000 y 09-01-03-076-006-000), localizados en la calle Pípila No.545, en la Colonia Palmita en esta ciudad de Tecomán, Colima. Se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.-----




----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento como seguimiento a la solicitud que remite el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto al análisis y autorización en su caso de la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población Tecomán, Colima, específicamente a la estrategia de Clasificación de Áreas referente a la adición de una Restricción por Paso de Instalaciones de Riesgo (IE-RG-2), localizada en el derecho de vía del Libramiento Arco Sur Poniente Rubén Tello González y la Av. Ramón Serrano, en esta ciudad de Tecomán, Colima. Este asunto es para turnarse a la comisión de asentamientos humanos y vivienda, el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento
EXPEDIENTE No. 142/2020
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
23 de enero del 2020.
NATURALEZA: solicitud que remite el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto al análisis y autorización en su caso de la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población Tecomán, Colima, específicamente a la estrategia de Clasificación de Áreas referente a la adición de una Restricción por Paso de Instalaciones de Riesgo (IE-RG-2), localizada en el derecho de vía del Libramiento Arco Sur Poniente Rubén Tello González y la Av. Ramón Serrano, en esta ciudad de Tecomán, Colima.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, COMO SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE REMITE EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN TECOMÁN, COLIMA, ESPECÍFICAMENTE A LA ESTRATEGIA DE CLASIFICACIÓN DE ÁREAS REFERENTE A LA ADICIÓN DE UNA RESTRICCIÓN POR PASO DE INSTALACIONES DE RIESGO (IE-RG-2), LOCALIZADA EN EL DERECHO DE VÍA DEL LIBRAMIENTO ARCO SUR PONIENTE RUBÉN TELLO GONZÁLEZ Y LA AV. RAMÓN SERRANO, EN ESTA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO- Con fecha 23 de enero del año 2020, se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio No. ADGDU Y op-075/2020, que remite el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto al análisis y autorización en su caso de la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población Tecomán, Colima, específicamente a la estrategia de Clasificación de Áreas referente a la adición de una Restricción por Paso de Instalaciones de Riesgo (IE-RG-2), localizada en el derecho de vía del Libramiento Arco Sur Poniente Rubén Tello González y la Av. Ramón Serrano, en esta ciudad de Tecomán, Colima.

ACUERDO

ÚNICA- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS Y VIVIENDA**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, como seguimiento a la solicitud que remite el Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto al análisis y autorización en su caso de la Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población Tecomán, Colima, específicamente a la estrategia de Clasificación de Áreas referente a la adición de una Restricción por Paso de Instalaciones de Riesgo (IE-RG-2), localizada en el derecho de vía del Libramiento Arco Sur Poniente Rubén Tello González y la Av. Ramón Serrano, en esta ciudad de Tecomán, Colima. Se turne a la comisión de asentamientos humanos y vivienda. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que el Secretario del Ayuntamiento, presenta una propuesta en atención a la solicitud que remitió la C. NADIA MAGDALENA

MARTÍNEZ GONZÁLEZ Presidenta de la H. Junta Municipal nuevo Caxitlán, para que se nombre al SUPLENTE DEL SECRETARIO DE LA H. JUNTA, FILIBERTO JUSTO MARTÍNEZ, en virtud de que el propietario ENEDEL REYES GUTIÉRREZ tiene desde el 19 de septiembre del 2019, que no se presenta a sus labores sin justificación. Misma que se transcribe a continuación:

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN.

PRESENTE:
POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE EL C. ENEDEL REYES GUTIERREZ SECRETARIO TITULAR DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD NUEVO CAXITLAN, NO SE HA PRESENTADO A TRABAJAR DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.

CABE MENCIONAR QUE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, RECIBI EL OFICIO N. 948/2019 SIGNADO POR EL MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CUAL ANEXO COPIA FOTOSTATICA, ASÍ COMO UN FORMATO, EN EL QUE MENCIONA QUE A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES TENEMOS QUE FIRMAR ENTRADA Y SALIDA A NUESTRAS LABORES; CUBRIENDO UNA JORNADA DE TRABAJO DE 8 HORAS DIARIAS.

DICHO LO ANTERIOR, ES MENESTER RECALCAR QUE EL SECRETARIO TITULAR C. ENEDEL REYES GUTIERREZ, NO HA CUMPLIDO CON SU TRABAJO, TAL Y COMO LO COMPRUEBO CON COPIAS DE DOS OFICIOS QUE ENTREGUÉ, EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN OFICIALÍA MAYOR ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ASI TAMBIEN LOS FORMATOS QUE CONTIENEN LAS FIRMAS DE ENTRADA Y SALIDA AL TRABAJO LAS CUALES SON.... SEMANA DEL 16 AL 20 DE DICIEMBRE 2019, SEMANA DEL 23 AL 27 DE DICIEMBRE 2019, SEMANA DEL 03 AL 10 DE ENERO DE 2020, SEMANA DEL 13 AL 17 DE ENERO DE 2020 Y SEMANA DEL 20 AL 24 DE ENERO 2020.

POR TAL MOTIVO SOLICITO A USTED QUE EN LA PROXIMA SESIÓN DE CABILDO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE SE NOMBRE SECRETARIO DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE NUEVO CAXITLAN AL C. FILIBERTO JUSTO MARTÍNEZ, Y SE LE REVOQUE DEL CARGO DE SECRETARIO AL C. ENEDEL REYES GUTIERREZ, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 255 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN QUE A LA LETRA DICE: “EL CABILDO PODRÁ REVOCAR DEL CARGO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES, SIN RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE SE ACTUALICEN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTE” FRACCIÓN III: “POR AUSENCIA O ABANDONO DE SUS FUNCIONES POR MÁS DE QUINCE DÍAS CONSECUTIVOS, SIN QUE EXISTA RAZÓN DE POR MEDIO QUE ASÍ LO JUSTIFIQUE”

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN Y LA CONFIANZA QUE HAN DEPOSITADO EN MI, ME DESPIDO ENVIANDOLES UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

TECOMAN, COLIMA A 23 DE ENERO DE 2020

C. NADIA MAGDALENA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE NUEVO CAXITLÁN

El Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, para que informe lo referente a este asunto, procediendo el **Secretario**. Manifestó que este asunto ya se ha comentado, incluso en la sesión anterior cuando se analizó el asunto de Tecolapa, (**expone**) se encuentra presente la Presidenta de la H. Junta de nuevo Caxitlán, para que escuchen su opinión, y

tengan conocimiento de cómo está el asunto, quienes asistieron a la reunión previa, aprobaban que se le tomara la protesta al suplente. Hizo uso de la voz el **Regidor Ángel Antonio Venegas López**, quien manifiesta que en el caso de Tecolapa se pasó a otra persona el cargo de tesorero, porque no se presentaba a laborar el titular. **El Secretario del Ayuntamiento** manifestó... que es un caso diferente ya que el reglamento marca que cuando no se presentan a laborar por más de 15 días, como es el caso del Secretario de la H. Junta de Caxitlán, que ya faltó a trabajar más de 15 días sin causa justificada, y está fundamentada con ese término. Solicitando la autorización para que haga uso de la voz la Presidenta de la H. Junta Municipal de Caxitlán, informando que resultó aprobada por unanimidad de votos. A continuación hizo uso de la voz la **C. Nadia Magdalena Martínez González** quien manifestó... Nos avisó que estaba enfermo, más nunca hizo llegar una justificación al Ayuntamiento, yo le hablé y le avisé que tenía que traer su incapacidad si se encontraba enfermo y no regresó, después fue un día, revisó los documentos, y se salió, volvió el lunes pasado, estuvo un ratito y se fue, nunca llevó justificación, y nunca hizo un comentario, no llevó incapacidad, se hace del conocimiento que tiene más de un año que no se presenta.

No habiendo más comentarios. **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración la solicitud que remitió la **C. NADIA MAGDALENA MARTÍNEZ GONZÁLEZ** Presidenta de la H. Junta Municipal nuevo Caxitlán, para que se nombre al SUPLENTE DEL SECRETARIO DE LA H. JUNTA, FILIBERTO JUSTO MARTÍNEZ, en virtud de que el propietario ENEDEL REYES GUTIÉRREZ tiene desde el 19 de septiembre del 2019, que no se presenta a sus labores sin justificación. Informando que resultó aprobada por mayoría de votos con DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS en contra de la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas y el Regidor Sergio Anguiano Michel.- **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** expone que el motivo es, porque dice, que faltó desde el 19 de septiembre, el mismo reglamento señala que se debe de dar el derecho de audiencia y defensa, son diferentes circunstancias el reglamento dice el Cabildo podrá revocar del cargo a las autoridades auxiliares en su responsabilidad en caso de que se actualice cualquiera de las causales y viene el procedimiento que se debe seguir , sin embargo no es así. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** expone.... Igual, porque no se le dio el derecho de réplica, quienes votaron a favor se están guiando por lo que comentó la Presidenta de la junta de Caxitlán, pero no hemos escuchado la otra parte, mis compañeros quedaron convencidos, por ese motivo.

A continuación. El Presidente Municipal solicitó ponerse de pie para la toma de protesta, misma que procedió de la siguiente forma:

CIUDADANO FILIBERTO JUSTO MARTÍNEZ

PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO, DE **SECRETARIO DE LA H. JUNTA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO CAXITLAN**, QUE ESTE H.

CABILDO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

Contestó...¡si protesto!

Replicando el Presidente Municipal, SI NO LO HICIEREN ASI, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDEN”.....

----- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, agotados los puntos el Presidente Municipal, solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó.... Hoy... **LUNES 27 DE ENERO DEL 2020 (dos mil veinte), siendo las 11:57 a. m. (ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS)**, declaro formalmente clausurada esta **TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO**, de la administración 2018-2021.-----

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR

C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR

ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR

C. SERGIO ANGUANO MICHEL
REGIDOR

C. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR

DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA

MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA

C. JACCHELY ISABEL BUENOSTRO MACIAS
REGIDORA

MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA

C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA

MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO